



FORMATO ACTA DE REUNIÓN

ACTA No. 0002

FECHA: 30 de enero de 2025

LUGAR:

Oficina consejero Mayor de ACILAPP

HORA DE INICIO:

09:00 am

HORA FINAL:

11:00 am

TIPO DE REUNIÓN: Presencial:

Reunión para la selección del técnico Enlace del pueblo Murui Muina en el Marco del Acuerdo Político de Voluntades entre ACILAPP y PNNC – PNN la PAYA.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Elección del Facilitador Técnico de enlace Indígena para apoyar la implementación del Acuerdo Político de Voluntades en la fase de construcción de un mecanismo conjunto para la articulación y coordinación entre Parques Nacionales Naturales de Colombia, el Parque Nacional Natural la Paya y la Asociación de Autoridades Tradicionales y/o Cabildos de los Pueblos Indígenas Murui, Muinane, Coreguaje y Nasa de los municipios de Leguizamo, Puerto Asís y Alto Resguardo Predio Putumayo - ACILAPP.

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	CONTACTO	ASISTIÓ	
			SI	NO
Maquiavelo Yací Guzmán	Consejero Mayor		X	
Diana Roció Charry	Consejera secretaria		X	

N° Orden del Día.

- 1 Saludo y Presentación de los asistentes
- 2 Antecedentes
- 3 Objetivo de la Reunión
- 4 Criterios de Selección
- 5 Presentación de los candidatos
- 6 Evaluación de Postulados y Selección del Facilitador Técnico
- 7 Información, actividades y detalles de contratación
- 8 Despedida y firma del Acta

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo y Presentación de los asistentes

Siendo las 09:00 am del 30 del mes de enero de 2025 se reúnen en la oficina de la Asociación de Autoridades Tradicionales y/o Cabildos de los Pueblos Indígenas Murui Muina, Muinane, Corebaju y Nasa del Municipio de Leguizamo, Puerto Asís, y Alto Resguardo Predio Putumayo – ACILAPP, los miembros de la Directiva con el fin de elegir e **Facilitador Técnico de Enlace Indígena** para el pueblo Murui Muina, para prestar sus servicios en calidad de contratista en el marco del Proyecto GEF7 Corazón de la Amazonia.

El Consejero Mayor del Pueblo Murui Muina de la Asociación de ACILAPP, da el saludo de bienvenida a los participantes de la reunión e informan el objetivo de la misma.



FORMATO ACTA DE REUNIÓN

2. Antecedentes

Se expone por parte de la Directiva de ACILAPP, la necesidad de contratar un facilitador técnico de enlace indígena, con el fin que facilite la coordinación y dar continuidad a la implementación del acuerdo político de voluntades suscritos entre la Asociación de Autoridades Tradicionales y/o Cabildos de los Pueblos Indígenas Murui Muina, Muinane, Corebaju y Nasa del Municipio de Leguizamo, Puerto Asís, y Alto Resguardo Predio Putumayo y el Parque Nacional Natural La Paya.

De esta forma y según lo acordado entre el PNN La Paya y ACILAPP, se considera conveniente realizar un proceso de selección de acuerdo con los procedimientos y políticas internas de la Asociación ACILAPP, para lo cual se realizó convocatoria interna dentro de la comunidad estableciendo los requisitos, perfiles y criterios que deben cumplir los candidatos para poder postularse y participar en el proceso de selección y se estableció la fecha límite de postulación.

3. Objetivo de la reunión:

La presente reunión tiene como objetivo la Elección del Facilitador Técnico de enlace Indígena para apoyar la implementación del Acuerdo Político de Voluntades en la fase de construcción de un mecanismo conjunto para la articulación y coordinación entre Parques Nacionales Naturales de Colombia, el Parque Nacional Natural La Paya y la Asociación de Autoridades Tradicionales y/o Cabildos de los Pueblos Indígenas Murui, Muinane, Coreguaje y Nasa de los municipios de Leguizamo, Puerto Asís y Alto Resguardo Predio Putumayo - ACILAPP.

4. Criterios para la elección del Enlace Técnico Indígena Murui Muina

La Directiva de ACILAPP define y establece los criterios de selección que serán tenidos en cuenta para evaluar a los candidatos que se presentaron, los cuales relaciona a continuación:

- Tener estudios técnicos en cualquier área del conocimiento
- Tener experiencia en el relacionamiento y trabajo con las comunidades indígenas Pueblo Murui Muina y ACILAPP.
- Conocimiento y participación en las ceremonias con las autoridades tradicionales del Pueblo Murui Muina.
- Conocer, respetar y participar en las ceremonias y prácticas de la medicina tradicional.
- Experiencia en procesos organizativos, sociales y políticos
- Conocimiento y capacidad para llevar a cabo la planeación estratégica de la Asociación.
- Que cuente con habilidades para liderar y tomar decisiones en beneficio de la Asociación y de la comunidad en general
- Capacidad de interpretación comunitaria y técnica
- Experiencia en dinamización de procesos interinstitucionales específicamente entre comunidades, asociación y Parque Nacional Natural La Paya.
- Posibilitar, acompañar y compartir los espacios tradicionales en el marco del APV y otros escenarios políticos, técnicos y culturales que lo ameriten y siempre consultados.
- Que tenga acceso a las comunidades para la implementación de las actividades y acciones definidas por el Proyecto
- Tener disposición para el traslado y recorrido hasta las comunidades para realizar el



FORMATO ACTA DE REUNIÓN

- seguimiento técnico en la implementación
- Saber manejar bote, lancha, moto, condiciones físicas para caminatas en campo abierto, buenas relaciones interpersonales.
- Tener la voluntad para trabajar con y por la comunidad, capacidades comunicativas y de resolución de conflictos.
- Que viva en el sector del municipio de Leguizamo
- Tener el respaldo de la Asociación de ACILAPP y el reconocimiento de las comunidades por su trabajo.

5. Presentación de los Candidatos:

Como resultado de la convocatoria interna realizada por parte de ACILAPP en el Municipio de Leguizamo y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos, perfil y criterios de selección, se presentaron los candidatos que se relacionan a continuación:

Número	Nombre	Cédula	Ubicación
1	Teim Idelfonso Cobete M	1.122.726.015	Resguardo Tukunare
2	Jesús Manuel Magno	1.122.733.535	Resguardo Tukunare
3	Rene Ronaldo Nofuya Alape	97.448.586	Resguardo Lagarto Cocha

Los candidatos fueron informados previamente de los detalles de la convocatoria, el objetivo de la reunión y la finalidad de la contratación, todos manifestaron estar de acuerdo y se procedió a la elección del Técnico Enlace Indígena.

6. Evaluación de Postulados y Selección del Facilitador Técnico

De acuerdo con los criterios establecidos, la Directiva de la Asociación de ACILAPP del Pueblo Murui Muina, revisaron cada hoja de vida y seleccionaron a **TEIM IDELFONSO COBETE MASICAYA**, quien se consideran que es la persona idónea para desarrollar el trabajo, teniendo en cuenta que vive en el sector, cuenta con la experiencia requerida y necesaria para ejecutar el contrato y las actividades que allí se acuerden.

7. Información, actividades y detalles de contratación:

Una vez realizada la elección, se informa al señor Teim Idelfonso Cobete Masicaya que se celebrará un Contrato de Prestación de Servicios con **Fondo Patrimonio Natural**, institución encargada de la administración y ejecución de los recursos del proyecto **CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA**, cuyas particularidades son:

Objeto: Prestar sus servicios personales como Facilitador Técnico de enlace Indígena para apoyar la implementación del Acuerdo Político de Voluntades en la fase de construcción de un mecanismo conjunto para la articulación y coordinación entre Parques Nacionales Naturales de Colombia, el Parque Nacional Natural la Paya y la Asociación de Autoridades Tradicionales y/o Cabildos de los Pueblos Indígenas Murui, Muinane, Coreguaje y Nasa de los municipios de Leguizamo, Puerto Asís y Alto Resguardo Predio Putumayo - ACILAPP.



FORMATO ACTA DE REUNIÓN

A continuación, se relacionan las actividades y demás detalles del contrato

El Facilitador Técnico Enlace Indígena desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía, y como mínimo deberá cumplir las que a continuación se relacionan:

Actividades a realizar:

El Facilitador Técnico Enlace indígena Murui Muina desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia, y como mínimo deberá cumplir las siguientes:

1. Participar en las jornadas de trabajo y demás actividades que sean requeridas por el área protegida - AP, posicionando el proceso de coordinación entre la función pública de conservación, la política de participación social de conservación en la entidad y los usos y costumbres del Pueblo Múruí Muina, para la adecuada articulación entre las líneas estratégicas del PNN La Paya, previa la coordinación con el jefe del área protegida y el profesional de Estrategias Especiales de Manejo - EEM.
2. Participar en la organización, planificación y demás acciones encaminadas a desarrollar actividades de recorridos de reconocimiento, control territorial y ordenamiento ambiental del territorio como elemento estratégico de gobernanza, establecido en el plan de acción del Acuerdo Político de Voluntades, en el marco de la función pública de conservación
3. Liderar y facilitar la articulación y coordinación de agendas, en el marco de la implementación del Acuerdo Político de Voluntades-APV, entre el PNN La Paya, el ACILAPP y las comunidades del Pueblo Múruí Muina y Korebaju.
4. Apoyar la programación y ejecución de las convocatorias a talleres, reuniones, conversatorios y demás actividades relacionadas con los Planes de Acción - Marco Pueblos Indígenas - Banco Mundial en cada resguardo, como también de aquellas que sean de carácter regional, que involucren a resguardos y/o comunidades, contribuyendo con el registro de actas y memoria de los espacios y demás acciones que sean necesarias para el desarrollo de la actividad.
5. Apoyar la orientación y desarrollo de estrategias locales para la documentación y sistematización de la implementación de los Planes de Acción en el marco del Acuerdo Político de Voluntades -APV.
6. Contribuir con el flujo de información, compilando, organizando, documentando y apoyando la sistematización, de manera adecuada para el proceso y acorde con la implementación de las actividades de los planes de acción en el marco del Acuerdo Político de Voluntades -APV.
7. Realizar seguimiento, análisis, sistematización y acompañamiento a los diferentes procesos que se adelantan desde ACILAPP, en función de la conservación del territorio y el fortalecimiento de las comunidades indígenas que forman parte del Acuerdo Político de Voluntades -APV.
8. Informar al equipo técnico y al coordinador sobre las acciones que se lleven a cabo en la zona, y que afectan, de alguna manera, el desarrollo del Proyecto
9. Atender las demás actividades que a consideración del supervisor sean requeridas para la correcta ejecución del contrato, en el marco del Acuerdo Político de Voluntades -APV.



FORMATO ACTA DE REUNIÓN

Lugar de Ejecución: El lugar de ejecución del contrato será el municipio de Puerto Leguizamo, Departamento de Putumayo

Tiempo de desarrollo de las actividades: El contrato tendrá una duración de cinco (5) meses contados a partir de su perfeccionamiento.

Honorarios Mensuales: *Dos Millones Novecientos Ochenta y Dos Mil Pesos Moneda Corriente \$2.982.000.*

Por lo anterior se hace necesario que el candidato seleccionado cuente con lo siguiente:

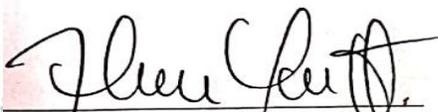
1. Rut actualizado
2. Afiliarse a una EPS
3. Estar afiliado a un Fondo de Pensiones
4. Estar afiliado a una ARL
5. Realizarse un examen ocupacional de ingreso
6. Contar con una cuenta de ahorros en donde se consignarán los pagos respectivos
7. Diligenciar formatos que Patrimonio asigne para su contratación.

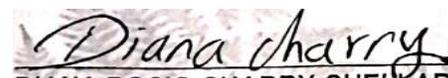
8. Cierre y firma del acta

Una vez cumplido el orden del día, agradeciendo la participación de los candidatos, se hace la lectura del acta y se da por terminada la reunión.

Para constancia se firma en Puerto Leguizamo (Putumayo) a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

Se firma en las instalaciones de la asociación de ACILAPP, a los 30 días del mes de enero del año 2025.


MAQUIAVELO YAC GUZMAN
Consejero Mayor de ACILAPP


DIANA ROCIO CHARRY CUELLAR
Consejera Secretaria ACILAPP



Asociación de Autoridades Tradicionales y/o Cabildos de los Pueblos Indígenas
Murui Muina, Muinane, Corebaju y Nasa del Municipio de Leguizamo, Puerto Asís, y
Alto Resguardo Predio Putumayo - ACILAPP NIT. 900044031-2

VERSIÓN: 01
CÓDIGO: F-AR-01
FECHA: 30/03/2023
PÁGINA 6 de 6

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

